



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 70
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HUGO FERNANDO CARDONA MARÍN
DEMANDADO	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00282 00
ASUNTO	FIJA FECHA PRUEBAS-

Con la finalidad de recibir la declaración del testigo postergada, procede el Juzgado a señalar nueva fecha para llevarla a cabo, la cual se realizará el día miércoles diecisiete (17) de febrero de 2021, a partir de las 2:00 P.M., mediante el uso de herramientas digitales de comunicación.

La diligencia se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, el link de acceso será remitido a los correos indicados en el expediente, y la parte interesada deberá suministrar la dirección electrónica de quien rinde el testimonio, y asegurará su comparecencia.

Se previene a las partes del deber que tienen de concurrir a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en la Ley.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

HAEC

NOTIFICACION POR ESTADOS JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 05 el auto anterior Medellín, 3 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
--

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA